

1. Objetivo Establecer los principios y directrices que rigen la prevención de la corrupción en todas sus formas dentro de Calzado Industrial Duramax S.A. de C.V., asegurando la integridad en las relaciones comerciales, operativas y laborales tanto internas como externas. Esta política se complementa con la Política de Compliance y la Política Integral de Conducta y Derechos Humanos vigentes.

2. Alcance Esta política aplica a todos los colaboradores, directivos, contratistas, proveedores, clientes, aliados comerciales y cualquier tercero que interactúe con Calzado Industrial Duramax S.A. de C.V. en cualquier forma.

3. Principios Rectores

- **Tolerancia cero a la corrupción:** Se prohíbe estrictamente cualquier acto de corrupción, soborno, extorsión o fraude, ya sea activo o pasivo.
- **Legalidad:** Todas las actividades de la organización deben estar alineadas con la legislación nacional e internacional en materia de anticorrupción.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Toda acción debe ser trazable y documentada adecuadamente.

4. Conflictos de Interés Se deberán evitar situaciones en las que los intereses personales de un colaborador, proveedor o tercero interfieran con los intereses de Duramax. Todos los posibles conflictos deberán ser declarados de forma oportuna y gestionados conforme al procedimiento interno establecido.

5. Libre Competencia Duramax promueve la competencia justa, rechazando prácticas desleales como:

- Manipulación de licitaciones
- Colusión entre proveedores
- Abuso de posición dominante

6. Obsequios, Regalos y Atenciones Queda estrictamente prohibido:

- Ofrecer, solicitar o aceptar regalos, favores o beneficios que puedan influir en decisiones laborales o comerciales.
- Se exceptúa el intercambio simbólico de cortesía institucional sin valor comercial significativo y conforme a lineamientos internos.

7. Protección y Respeto a los Derechos Humanos Duramax se compromete a respetar, promover y proteger los derechos humanos en todas sus operaciones y relaciones comerciales. Esto incluye:

- Prohibición del trabajo infantil y forzoso
- Promoción de igualdad y no discriminación
- Derecho a condiciones laborales dignas

8. Vulneración de Derechos Humanos Cualquier acto, omisión o complicidad en la vulneración de derechos humanos será considerado una falta grave. Los socios comerciales y proveedores deben adoptar medidas razonables para prevenir estos abusos en su cadena de suministro.

9. Publicidad Honesta y Trato Justo al Consumidor Duramax se compromete a brindar información clara, veraz y comprobable sobre sus productos y servicios. Está prohibido el uso de publicidad engañosa, manipuladora o que induzca a error al consumidor. Asimismo, se garantiza un trato justo, ético y transparente en todas las etapas de la relación comercial, incluyendo la atención a quejas o reclamaciones.

10. Canal de Denuncias Duramax cuenta con los siguientes canales seguros y confidenciales para reportar cualquier acto de corrupción o vulneración de esta política:



buzon.interno@calzadoduramax.com

Se garantizará la no represalia contra denunciantes de buena fe.

11. Capacitación y Difusión Todos los colaboradores, y cuando sea aplicable, socios externos, recibirán formación periódica sobre esta política y sus mecanismos de cumplimiento.

12. Revisión y Mejora Continua Esta política se revisará y actualizará de forma periódica para asegurar su efectividad y alineación con la legislación y mejores prácticas internacionales.

Vigencia: Esta política entra en vigor a partir de su publicación y es de estricto cumplimiento para todos los sujetos internos y externos vinculados a Calzado Industrial Duramax S.A. de C.V.